

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****22911** *JAMONES Y FIAMBRES ARENAL, S.A.*

Dña. Yolanda Peña Jiménez, Secretario judicial del Juzgado Mercantil n.º 10 de Madrid,

Hacer saber: Que con fecha 30 de mayo de 2011, se ha dictado resolución donde se corrige el texto publicado el día 16 de mayo de 2011 núm 92, en la que se acuerda trasladar la convocatoria de Junta ordinaria de la sociedad Jamones y Fiambres Arenal, S.A., para el próximo día 26 y 27 de junio de 2011, en su domicilio social sito calle Arenal, 7, de Madrid, y en cumplimiento de lo acordado se aprueba la publicación del edicto.

"Decido: Aclarar el mencionado auto de fecha 20 de mayo de 2011, en el sentido de que debe constar en la parte dispositiva que se señala la Junta en primera convocatoria para el día 26 de junio de 2011 a las once horas y en segunda para el día 27 de junio a la misma hora de esta resolución permaneciendo invariables el resto de pronunciamientos de dicho auto y firme que sea el presente póngase en él una nota de referencia a éste, dejando en las actuaciones certificación de esta resolución, remítanse ambas al Boletín Oficial del Registro Mercantil para su publicación."

Y para que sirva de notificación y citación a las partes. Se expide la presente en

Madrid, 31 de mayo de 2011.- El/La Secretario Judicial.

**ID: A110049603-1**